



1 REPERTORIO N° 6217-2018

2

3

PROTOCOLIZACION BASES SORTEO

4

A3D

5

CODIGO UNICO

6

7

8 EN SANTIAGO DE CHILE, a doce de Septiembre de dos mil dieciocho,
9 ante mí, **VERONICA SALAZAR HERNANDEZ**, abogada, Notario Público, Suplente
10 de la Titular de la Trigésima Séptima Notaría Pública de Santiago, doña NANCY
11 DE LA FUENTE HERNANDEZ, con oficio en Huérfanos número mil ciento
12 diecisiete, oficina mil catorce, comuna de Santiago, certifico: Que a solicitud de
13 doña Inés de los Angeles Acevedo Campos, chilena, casada, empleada, cédula
14 nacional de identidad número ocho millones cuatro mil cuatrocientos treinta y tres
15 guión K, domiciliada para estos efectos en Huérfanos número mil ciento diecisiete
16 oficina mil catorce, comuna y ciudad de Santiago, procedo a protocolizar BASES DE
17 SORTEO denominado "**CODIGO UNICO**" organizado por **A3D CHILE S.A.** cuyo
18 sorteo se realizará el día treinta y uno de Octubre de dos mil dieciocho.- Este
19 documento consta de dos hojas útiles y queda agregado al final de estos
20 registros bajo el repertorio número seis mil doscientos diecisiete guión dos mil
21 dieciocho.- En comprobante y previa lectura, firma.- Se da copia.- Doy fe.-
22 Repertorio N° 6217-2018.-

23

24

25

26

27

INES DE LOS ANGELES ACEVEDO CAMPOS

28

Firma : _____
Copias : 3
Ochos : _____
O.T. : 20477

29

30

BASES SORTEO

CODIGO UNICO



ORGANIZACIÓN DEL SORTEO:

1.-El sorteo "CODIGO UNICO" es organizado por **A3D CHILE S.A.**, Rol Único Tributario 96.955.880 – 7, cuyo Gerente General es don César Pérez Díaz, cédula de identidad 14.757.109 – 7, ambos domiciliados en Avda. Eduardo Frei Montalva 6001, Edificio 46, Conchalí, Región Metropolitana.

MECANICA DEL CONCURSO:

2. Se considerarán participantes a todos quienes habiendo sido invitados a intervenir por carta personalizada enviada por correo, encuentren debajo de la etiqueta removible inserta en la primera cara de la invitación, un código que coincida con el asignado a uno de los tres artículos señalados como premios que se muestran en la invitación y, además, efectúen una compra de cualquiera de los productos del catálogo adjunto a la invitación hasta el 20 de octubre del 2018 llamando al número telefónico 22 5201978

3.- Cumplidas las respectivas exigencias del número 2 precedente, los participantes quedarán automáticamente incluidos en la nómina que se remitirá a Notaría para la realización del sorteo correspondiente.

4.- Sólo participarán en el sorteo quienes hayan comprado y pagado hasta el 20 de octubre del 2018

5.- A3D CHILE S.A. entregará el 31 de octubre del 2018 la base de datos de los participantes a la Notaría de Nancy de la Fuente Hernández para los fines del sorteo

6.- Se deja expresa constancia que la base de datos de los participantes que se originen en virtud de estos sorteos, pertenecerá exclusivamente a **A3D CHILE S.A.**

7.- El sorteo se llevará a cabo en forma pública a las 16:00 horas del 31 de octubre del 2018 en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández actualmente ubicada en Huérfanos 1117 Oficina 1014 Santiago.

8.- El sorteo se llevará a efecto por medio electrónico ante la Notario doña Nancy de la Fuente Hernández o quien la subrogue o reemplace en conformidad a la Ley.



DESCRIPCION DE LOS PREMIOS Y SU PAGO

9.- El premio al ganador será el correspondiente al código encontrado en la etiqueta removible conforme lo indicado en el número 2 de estas Bases.

Así si el código es el MQCS3 recibirá de premio una máquina de coser Singer (valor referencial de \$ 99.990), si es el LSLG2 el premio será una máquina secadora LG 11 kg (valor referencial de \$399.990) y si el código es el MCBA1 el premio será un Macbook Air 13.3" (valor referencial de \$600.000)

Si con el código correspondiente, el ganador encontró la leyenda + Bono \$1.200.000 junto al premio se le pagará en dinero efectivo esa suma.

10.- El resultado del sorteo se comunicará por correo certificado con aviso de recepción, e-mail y por teléfono a los ganador/as y se publicará durante 30 días seguidos a partir del día siguiente hábil, en la página web de A3D CHILE S.A., " www.A3D.cl"

11.- El premio será entregado al ganador/a a partir del día subsiguiente hábil a la realización del sorteo, en las Oficinas de A3D CHILE S.A. ubicadas en Avda. Eduardo Frei Montalva 6001, Edificio 46, Conchalí, Región Metropolitana, entre las 10:00 y las 14:00 horas de lunes a viernes.

El ganador podrá optar por recibir el premio que le corresponda en dinero efectivo según el valor referencial asignado al mismo, mediante vale vista bancario

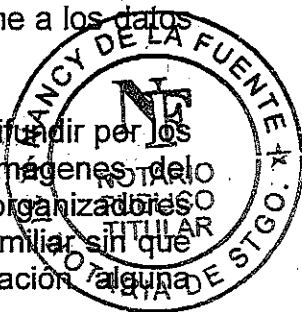
Cuando corresponda, conjuntamente con el premio se pagará el Bono de \$1.200.000 también mediante vale vista bancario.

12.- El favorecido tendrá un plazo de 60 días corridos (o al día siguiente hábil si el sexagésimo día cayere en sábado, domingo o festivo) para retirar el premio , plazo que se contará desde que la oficina de Correos reciba la carta certificada por la que se comunique el resultado del sorteo; si el premio no fuese retirado en dicho plazo, A3D CHILE S.A. podrá disponer libremente del mismo.

13.- El Ganador deberá acreditar su identificación con su respectiva cédula de identidad y firmar, al momento de recibir el premio, un documento por el cual declarará, básicamente, la conformidad de su recepción.

El vale vista bancario, cuando corresponda, se emitirá conforme a los datos que arroje la cédula de identidad del Ganador

14.- Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes las imágenes del ganador y de su grupo familiar. Para estos efectos, los organizadores podrán fotografiar o filmar al ganador y su respectivo grupo familiar por ello deba efectuarse pago de precio, beneficio o compensación alguna a quienes aparezcan en las imágenes.



15.- Premio por comprar: A3D Chile S.A. además premiará a los 150 primeros compradores que hayan hecho su pedido e inscrito su participación en número telefónico 22 5201978 hasta el 20 de octubre del 2018, con un set de dos cuchillos Go To Knife; para este fin, al momento de la compra e inscripción en el sorteo, se le informará al interesado el número de orden de su compra e inscripción. Este premio se remitirá sin costo para el beneficiado, junto a lo comprado, pero no tendrá la garantía que A3D otorga a sus artículos vendidos.

GENERALIDADES

16.- No podrán participar en este concurso:

- a) Los trabajadores de **A3D CHILE SA.** ni quienes le presten servicios a cualquier título.
- b) Los cónyuges, convivientes civiles y parientes en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive y los padres o hijos de las personas enumeradas precedentemente.

17.- Las presentes bases serán protocolizadas en la Notaría Pública de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández actualmente ubicada en Huérfanos 1117 Oficina 1014 Santiago.

18.- Cualquier dificultad que se produzca acerca de la validez, nulidad, interpretación, aplicación, ejecución, cumplimiento o resolución del presente instrumento o con cualquiera otra materia que con él se relacione, será resuelta breve y sumariamente, sin forma de juicio, por un árbitro arbitrador designado de común acuerdo por las partes o, en su defecto, por la Justicia Ordinaria, debiendo recaer el nombramiento en algún abogado que se encuentre en posesión del título por más de 20 años.

19.- Se entenderá que toda persona que directa o indirectamente participe en el sorteo, ha conocido y acepta íntegramente estas bases.

20.- A3D CHILE S.A. se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades tendientes a participar indebidamente en el sorteo o que tome conocimiento de alguna falsificación, suplantación, adulteración.

La personería de don César Pérez Díaz como Gerente General de A3D Chile S.A. consta de la escritura pública extendida el 23 de setiembre del 2005 en la Notaría de René Benavente.

Certifico que el documento que en su caso se protocolizó
en esta Notaría con fecha 12-09-2018 y se anotó en el
Libro Repertorio con el N° 6217-2018.
Santiago 12 SEP 2018

VERONICA SALAZAR HERNANDEZ
NOTARIA N° 37
SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

Firma : _____
Copias : 3
Dchos : 25000
O.T. : 20477.